

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37162 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 617/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TUROV, S.L., con CIF B61069639, con domicilio en calle Camelia, n.º 12, de Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046029-1